

BUENOS AIRES, 27 MAR 2025

VISTO la documentación presentada por la docente Verónica Tamara Accorinti (DNI: 25.641.107), Profesora Titular de la unidad curricular *Semiótica de las Artes Audiovisuales*, dirigida al Sr. Secretario Académico del ATAM, Prof. Mariano Dorr; y

CONSIDERANDO

Que la docente ha sido becada por la Fundación Coordinación de Perfeccionamiento de Personas de Nivel Superior (CAPES), dependiente del Ministerio de Educación de Brasil, en el marco del Programa *Move La América*.

Que resulta fundamental generar relaciones institucionales que posibiliten el crecimiento del Área Transdepartamental y a la vez generen un mayor acceso al conocimiento en materia de arte, en beneficio de la comunidad académica del ATAM.

Que la presente no implica erogación presupuestaria para el Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Que la Prof. Verónica Accorinti ha demostrado desde su incorporación a la Unidad Académica un fuerte compromiso institucional tanto en su labor docente como en la presentación de proyectos institucionales, artísticos y de vinculación, todos ellos reconocidos por la comunidad del ATAM.

Que la realización de tareas en función de la beca otorgada resultará en beneficio de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Por ello, y en virtud de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional la beca otorgada por la Fundación Coordinación de Perfeccionamiento de Personas de Nivel Superior (CAPES) dependiente del Ministerio de Educación de Brasil, a la **Prof. Verónica Tamara ACCORINTI (DNI: 25.641.107), Legajo N.º 4616**, a desarrollarse en la *Universidade Do Estado Da Bahía*, Brasil, de marzo a julio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Prof. Accorinti ha realizar el dictado de clases en formato virtual durante el tiempo en que se encuentre dedicada a la beca mencionada en el artículo precedente. -

ARTÍCULO 3º: Dése la mayor difusión dentro del Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Regístrese. Notifíquese a sus efectos a todas las dependencias académicas de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Pase para la toma de conocimiento a la Secretaría Administrativa y todo cumplido, Archívese.-

RESOLUCION Nº 001


Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR
SECRETARIO ACADEMICO
AREA TRANSDEPARTAMENTAL
DE ARTES MULTIMEDIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES


Prof. Gumersindo Jeronimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes